



## Resolución CS - 57 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 30 de abril de 2025

### VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 54 del 11 de junio de 2018, el Expediente N° 298/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión “la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo” e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos (Artículos 2° y 3° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que -a su vez- la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el CONSEJO SUPERIOR, centralizando su administración en la dependencia que se cree a tal efecto (artículos 9° y 12° del Estatuto de la universidad).

Que por Resolución del Consejo Superior N° 4 de fecha 28 de febrero de 2018, fue creada la Escuela de Posgrado, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la universidad nacional de José Clemente Paz.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 54 de fecha 11 de junio de 2018, se aprobó el Reglamento de Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que, en este marco, la ESCUELA DE POSGRADO en conjunto con el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE han propuesto la creación de una carrera de Maestría, denominada “MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y TECNOLOGÍAS DE GOBIERNO EN SALUD”.

Que la citada Maestría se fundamenta en la necesidad de la formación de profesionales expertos/as en gobierno en salud fortaleciendo sus capacidades para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas a partir de la toma de decisiones; el uso de tecnologías para la eficiencia de los sistemas de salud y la distribución de recursos; el diseño de procesos de trabajo partiendo de la planificación estratégica; el impulso a la investigación en políticas públicas y el uso de tecnologías y el monitoreo y la evaluación de políticas públicas.

Que la carrera se encuentra dirigida a graduados/as comprometidos/as con la gestión pública de salud, preparados/as para liderar procesos de transformación, optimizar servicios y garantizar el derecho a la salud con una mirada intercultural y de equidad de género.

Que el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a las atribuciones conferidas por las normas de estructura.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a las atribuciones conferidas por las normas de estructura.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.



Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso d) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la creación de la “MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y TECNOLOGÍAS DE GOBIERNO DE SALUD” de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Plan de Estudios de la Maestría creada en el artículo precedente, conforme al Anexo que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Secretario

Consejo Superior

Abog. Darío Kusinsky

Presidente

Consejo Superior

## Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO\_CARRERA\_Maestria\_en\_Estudios\_y\_Tecnologias\_de\_Gobierno\_en\_Salud.pdf

# Universidad Nacional de José C. Paz

## Escuela de Posgrado

### MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y TECNOLOGÍAS DE GOBIERNO EN SALUD

#### I. Inserción y marco institucional:

##### a. Normativa institucional:

La MAESTRÍA en ESTUDIOS Y TECNOLOGÍAS DE GOBIERNO EN SALUD de la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, y el SIED-UNPAZ (Sistema Institucional de Educación a Distancia, Resolución CS 187/18), en sus aspectos generales y específicos.

##### b. Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el art. 1 del reglamento de la ESCUELA de POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA de POSGRADO.

#### II. Propuesta Académica

1. **Tipo:** Maestría Profesional
2. **Denominación de la carrera:** Maestría en Estudios y Tecnologías de Gobierno en Salud
3. **Denominación de la titulación a otorgar:** Magister en Estudios y Tecnologías de Gobierno en Salud
4. **Modalidad:** A distancia
5. **Años de duración de la carrera y carga horaria:** Cuatro (4) cuatrimestres, con una carga horaria total de 700 horas.
6. **Localización de la propuesta:** Se desarrollará en el marco del SIED UNPAZ virtual, a través de aulas virtuales del Campus UNPAZ Virtual y plataformas de videoconferencias. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ fue aprobado por Resolución CS 187/18, con reconocimiento de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación por Res. 13/2020.

#### 7. Fundamentación

El desarrollo de una Maestría profesionalizante en Estudios y Tecnologías de Gobierno en Salud responde a la necesidad de formar profesionales capacitados/as para enfrentar los desafíos

contemporáneos en la gestión de la salud pública. Esta iniciativa se basa en una rica tradición histórica y en la evolución de las instituciones de formación en salud pública, así como en experiencias nacionales e internacionales exitosas.

En el contexto internacional, resulta importante destacar las experiencias de Francia y Brasil. El Estado francés es uno de los más grandes y extensos del mundo occidental y ha hecho un verdadero culto a la formación profesional del servidor público. En este país, la dirección de hospitales requiere de una formación extensa y rigurosa que habilita el ejercicio profesional. En Brasil, por su parte, la Escuela de Gobierno en Salud (EGS) de la Fundación Oswaldo Cruz creada en 1996 dentro de la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSP), se consolidó como un pilar clave del Sistema Único de Salud (SUS). Con un enfoque en descentralización y formación profesional, la EGS fundó una red de 48 escuelas en distintos estados, promoviendo la capacitación de cuadros estratégicos y la cooperación internacional. Asimismo, se destaca la creación del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD): Desde su fundación en 1972, el CLAD ha impulsado la modernización de la administración pública en América Latina. En la XIII Cumbre Iberoamericana (2003) , los países reafirmaron su compromiso con la profesionalización del servicio público. En 2023, el CLAD abordó los desafíos de la inteligencia artificial en la gestión estatal.

Más recientemente, la creación del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) bajo el acuerdo regional UNASUR Salud, resaltó la necesidad y relevancia de una formación especializada en gobierno en salud en la región, evidenciando un área vacante que esta maestría busca cubrir<sup>1</sup>.

En nuestro país, en 1985 el gobierno de Raúl Alfonsín creó el Cuerpo de Administradores Gubernamentales para mejorar la gestión pública. En 1994, surgió una Escuela de Gobierno orientada a la formación de líderes políticos, pero tuvo un alcance limitado. En 2009, Buenos Aires implementó el Cuerpo de Expertos en Gestión Pública , promoviendo herramientas innovadoras para fortalecer la administración estatal. En este sentido, la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara” ha sido pionera en recuperar y actualizar las mejores prácticas de las Escuelas de Salud Pública más prestigiosas del mundo, incluyendo la Escuela Nacional de Salud Pública-Fiocruz en Brasil, la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia en Colombia, la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile y el Instituto de Salud Pública de México en Cuernavaca. A través de más de cuatro años de desarrollo de múltiples Diplomas y Cursos Superiores, ha

---

<sup>1</sup> En el año 2009 en Chile, los/las Ministros/as de Salud de los países integrantes de la Unasur se reunieron por primera vez como Consejo de Salud. En la reunión se sentaron las bases de lo que se constituiría, al año siguiente, en Cuenca, en el Plan Quinquenal 2010-2015 de Unasur Salud. En esa reunión, Brasil lanzó por primera vez la necesidad de crear un instituto para actividades de formación, pero también de investigación y cooperación técnica, que ayudase a cada país y a la Unión de países para el fortalecimiento de la gobernanza sectorial en salud.  
<https://campus.paho.org/argentina/sistemas-de-salud-en-suramerica-desafios-para-la-universalidad-la-integralidad-y-la-equidad>

desplegado el concepto de Gobierno en salud, demostrando la importancia de la sinergia entre la universidad y la política pública.

La propuesta de esta Maestría encuentra sus antecedentes más remotos en los primeros cursos de salud pública que estaban casi exclusivamente orientados a la formación de funcionarios/as. Estos cursos de salud pública marcaron el inicio de una disciplina vital para la gestión sanitaria. Las Escuelas de Salud Pública (ESP) proliferaron en la década de 1960, impulsadas por programas como la "Alianza para el Progreso". Estas instituciones, ya fueran de dependencia ministerial o universitaria, dependían de una relación equilibrada entre las necesidades y aspiraciones de ambas instituciones. Sin embargo, la evolución de las maestrías en Salud Pública en la década de 1980, especialmente a instancias de la Fundación Kellogg y sus programas PROASA, promovió un modelo de "administración de salud" influenciado por los ámbitos gerenciales de los Estados Unidos. Esta evolución resultó en la profundización de un horizonte academicista. También desestabilizó el equilibrio entre epidemiología y gestión, en favor de esta última.

En esta propuesta se incorpora el concepto de *Gobierno*, etimológicamente "el arte del timonel", devenido en objeto de estudio y diferenciándolo del concepto de gestión. El desdoblamiento entre gobierno y gestión se verifica cuando los procesos pueden ser caracterizados como de transformación, un requisito imprescindible en el camino de la universalización del derecho a la salud. En este marco, la ciencia y el arte del buen gobierno en el campo de salud, resulta en mayor o menor daños evitables que se traducen en fallecimientos, en discapacidad o en años de vida saludable perdidos. Aunque gobierno, gobernanza, gobernabilidad son conceptos que no son sinónimos y que vienen tensando el mundo de las ciencias políticas es posible considerarlos tensiones creativas que intersectan con procesos constructivistas y socialmente participativos para desencadenar reformas sustentables. En consecuencia, la salud pública y colectiva se beneficia fuertemente de esta interacción virtuosa con los estudios y las tecnologías de gobierno, lo que sustenta la necesidad de esta Maestría.

En la actualidad, el sector Salud enfrenta desafíos complejos como las pandemias globales, el envejecimiento de la población, las enfermedades crónicas no transmisibles y las desigualdades en el acceso a los servicios de salud. La pandemia de COVID-19 ha demostrado la necesidad crítica de contar con líderes en salud pública que posean una formación robusta en gestión, políticas públicas y tecnologías de la información. En este escenario, los gobiernos locales y las universidades y centros de formación, han adquirido un rol fundamental, con un peso potencial en el escenario local, regional e internacional. En la actualidad son actores internacionales en un mundo cada vez más globalizado, en el que los problemas son cada vez más complejos, multidimensionales y multinivel.

A su vez, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han convertido en herramientas esenciales para la gestión de los sistemas de salud. La telemedicina, los sistemas de

información sanitaria, la inteligencia artificial y el análisis de grandes datos (big data) permiten mejorar la toma de decisiones. Una maestría que integre estas tecnologías con estudios de gobierno en salud contribuirá a formar profesionales para liderar transformaciones innovadoras en el sector.

Esta maestría fortalece la capacidad de gestión a **nivel macro**, promoviendo políticas de salud sostenibles, basadas en la planificación estratégica con un enfoque innovador en el uso de tecnologías duras y blandas orientadas a la resolución de los problemas complejos y cambiantes del campo de la salud. La macro gestión en salud implica el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, así como la organización y financiamiento del sistema de salud en su conjunto. La maestría se fundamenta en la necesidad de la formación de expertos/as en gobierno en salud fortaleciendo sus capacidades para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas a partir de la toma de decisiones; el uso de tecnologías para la eficiencia de los sistemas de salud y la distribución de recursos; el diseño de procesos de trabajo a partir de la planificación estratégica; la promoción de la investigación en políticas públicas y el uso de tecnologías orientadas a la ampliación del acceso y el monitoreo y la evaluación de políticas públicas. Está dirigida a graduados/as comprometidos/as con la gestión pública de salud, preparados para liderar procesos de transformación, optimizar servicios y garantizar el derecho a la salud con una mirada intercultural y de equidad de género.

La Universidad Nacional de José C. Paz apuesta, desde su creación, al desarrollo e implementación de carreras de salud. El Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte es el que cuenta con mayor cantidad de estudiantes y docentes, con cinco carreras de grado (Licenciaturas en Enfermería, Producción de Bioimágenes e Instrumentación Quirúrgica, Profesorado Universitario en Educación Física y Medicina) y dos carreras de pregrado (Tecnicaturas universitarias en Informática aplicada a la salud y Puericultura y crianza). La propuesta educativa en estas carreras está orientada al aprendizaje basado en problemas y la enseñanza centrada en el/la estudiante, con la simulación clínica como una herramienta muy potente para la formación en todos los niveles. En el mismo sentido, las propuestas de posgrado en el campo de la salud -destacando que la Escuela de Posgrado fue creada en el año 2018- fue incrementando su oferta, contando en la actualidad con: cuatro diplomaturas, a saber, Diplomatura en Gestión estratégica de servicios de Salud, Diplomatura en Salud internacional (ambas en articulación con la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires), Diplomatura en Salud Mental y Derechos Humanos y Diplomatura en Salud Colectiva Latinoamericana y con dos carreras acreditadas: Especialización en Política y gestión de cuidados en el campo de la Enfermería y Doctorado interinstitucional en Ciencias de la Enfermería. Estas propuestas y carreras procuran el fortalecimiento de los perfiles docentes, investigadores/as y graduados/as de nuestra universidad, ofreciéndoles mayores y mejores propuestas de formación académica y experta para el desarrollo de sus profesiones.

La presente Maestría en estudios y tecnologías de gobierno en salud se complementa con la Maestría en meso y micro gestión de sistemas y servicios de salud -de esta misma universidad- abordando el sistema de salud desde diferentes niveles de análisis y profundizando el enfoque en diferentes niveles de intervención, actores y objetivos. Estos niveles de gestión se encuentran interrelacionados, ya que las políticas definidas en la macrogestión impactan en la meso y microgestión y viceversa.

## **8. Objetivos de la carrera:**

### **Objetivo General:**

Formar profesionales especializados/as en la comprensión y el estudio del gobierno en salud como campo de problemas; con capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias innovadoras que fortalezcan la gobernanza y la eficiencia en los sistemas de salud.

### **Objetivos Específicos:**

- Conceptualizar la acción de gobierno, diferenciada de la de administración y de la de gestión, como una práctica compleja, capaz de ser aprendida; reflexionada; perfeccionada; estudiada en sus dimensiones de técnica y arte y ponderada en su eficacia para transformar realidades.
- Caracterizar la naturaleza dinámica y compleja del campo de la salud; su historia y tensiones teórico-metodológicas; su base material y simbólica; las múltiples interacciones con la política pública y sus principales instrumentos y técnicas de diagnóstico, intervención y monitoreo.
- Co-construir en el ámbito de gobierno en salud, conocimientos, habilidades y competencias necesarias para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de salud efectivas y equitativas.
- Fomentar la investigación aplicada en el campo de gobierno en salud, con un enfoque en la generación de conocimiento y resoluciones para abordar los desafíos actuales y emergentes en salud pública, tanto a nivel local como global.
- Promover el desarrollo de habilidades de liderazgo, negociación y trabajo en equipo, así como la capacidad de establecer colaboraciones efectivas con actores de diferentes sectores para abordar los determinantes sociales de la salud y promover políticas de salud integral.
- Adquirir competencias para el desarrollo de dispositivos innovadores que den respuestas efectivas a situaciones emergentes.

## **9. Perfil del egresado/a**

El/la Magister en estudios y tecnologías de gobierno en salud será un profesional formado/a para liderar procesos de trabajo desde la planificación estratégica, impulsar estrategias innovadoras que mejoren y fortalezcan la gobernanza del sistema de salud, generar investigación aplicada en políticas públicas y el uso de tecnologías orientadas a la ampliación del acceso, la continuidad de cuidados, al monitoreo y la evaluación de políticas públicas. Estará preparado/a para liderar procesos de transformación en la gestión en el campo de la salud, optimizar servicios y garantizar el derecho a la salud con una mirada intercultural y de equidad de género.

Se espera que el/la graduado/a de la Maestría adquiera las siguientes competencias -en términos de saberes, valores y destrezas- a la hora de resolver situacionalmente problemas ligados a la gestión y el gobierno en salud en instituciones estatales y/o en el manejo de redes extensas de servicios de salud:

- Diseñar e implementar políticas sanitarias a nivel de macro gestión.
- Coordinar y articular acciones entre distintos niveles de gobierno e instituciones.
- Evaluar e implementar nuevas tecnologías vinculadas a la salud digital en los sistemas de salud y su impacto en la accesibilidad y equidad.
- Tomar decisiones adecuadamente informadas en tiempos regulares o bajo presión.
- Desarrollar procesos de planificación, presupuestación y establecimiento de mecanismos de transparencia.
- Fortalecer capacidades de negociación y mediación de conflictos.
- Comunicar adecuadamente procesos técnico políticos incluyendo la capacidad de comunicación en crisis.
- Diseñar mecanismos dinámicos de monitoreo, evaluación y control incorporando herramientas de investigación aplicada y educación permanente.
- Desarrollar habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

## **10. Requisitos de ingreso y criterios de admisión**

Podrán solicitar la admisión graduadas/os con título universitario de grado y egresados/as de instituciones de educación superior no universitaria, de carreras de cuatro (4) años de duración otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero, y presenten en tiempo y forma la siguiente documentación:

- Inscripción a través de SIU GUARANÍ de POSGRADO de la UNPAZ.
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad (o pasaporte en el caso de extranjero)
- Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado y Posgrado legalizados por la autoridad competente (con apostilla de la Haya si fue emitido en el exterior).
- Currículum Vitae actualizado a la fecha de postulación, con foto y un máximo de 5 carillas, en el que conste la formación académica y los antecedentes profesionales.
- Fundamentación de las motivaciones que llevan al aspirante a cursar la maestría.

El proceso de selección estará a cargo del Comité Académico, teniendo en consideración la presentación de la documentación solicitada que avale los requerimientos indicados para la admisión.

### **III. Propuesta curricular**

1. **Trayecto del plan de estudio:** Semiestructurado
2. **Actividades curriculares: denominación y carga horaria**

El plan de estudio de la carrera es semiestructurado, con una carga horaria total de setecientas (700) horas, distribuidas del siguiente modo:

A Quinientas cuarenta y cuatro (544) horas de cursada:

B Ciento cincuenta y seis (156) horas dedicadas al trabajo integrador final de la maestría

La cursada de las asignaturas que conforman el plan de estudios se desarrolla en 2 (DOS) años, distribuidos en 4 (CUATRO) cuatrimestres, con un total de 17 (DIECISIETE) seminarios: 15 (QUINCE) obligatorios y dos (2) electivos.

Los seminarios están planificados para desarrollarse con un mes de duración. Los encuentros sincrónicos de cada seminario se organizarán los viernes y sábados cada 15 días, en forma intensiva, y entre dichos encuentros se propondrá trabajo asincrónico.

El plan de estudios se organiza en 4 (CUATRO) ejes de formación:

**Eje I - El (buen) gobierno en salud:** Eje de conceptualización. Compuesto por 5 (CINCO)

asignaturas obligatorias y una carga horaria total de 160 (CIENTO SESENTA) horas.

**Eje II - Desafíos del Gobierno en salud:** Eje del campo de las problemáticas en diálogo permanente con los espacios de trabajo de los/las estudiantes. Compuesto por 5 (CINCO) asignaturas obligatorias y una carga horaria total de 160 (CIENTO SESENTA) horas.

**Eje III - Gestión en Salud:** Eje de abordaje de áreas priorizadas por las instancias gubernamentales Compuesto por 5 (CINCO) asignaturas obligatorias y una carga horaria total de 160 (CIENTO SESENTA) horas.

**Eje IV - Herramientas para el Gobierno en Salud:** Eje de abordaje de áreas de asesoramiento estratégico para el gobierno en salud incluyendo la planificación estratégica, financiamiento, comunicación en salud, participación social, nuevas tecnologías, psicología institucional en salud, investigación, y formulación de políticas, entre otras. Compuesto por 3 (TRES) asignaturas obligatorias y 2 (DOS) asignaturas electivas con una carga horaria total de 160 (CIENTO SESENTA) horas. Las asignaturas electivas se escogen entre las 4 (CUATRO) asignaturas ofrecidas en este plan de estudios.

**Cuadro 1: Carga horaria total de la carrera**

<b>Ejes de formación</b>	<b>Carga horaria</b>
I. El (buen) gobierno en salud	160
II. Desafíos del Gobierno en salud	160
III. Gestión en Salud	64
IV. Herramientas para el Gobierno en Salud.	160
<b>Total</b>	<b>544</b>
Horas para la elaboración del trabajo integrador final	156
<b>Horas totales</b>	<b>700</b>

**Cuadro 2 - Distribución de asignaturas por eje y carga horaria**

<b>Eje</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>Horas teóricas</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Horas semanales</b>
I	1. Estudios de gobierno e intersectorialidad: Salud en todas las políticas	Obligatorio	20	12	32	8 horas
I	2. Pensamiento, afectación y tecnologías en salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas
I	3. Democracia participativa, interculturalidad y participación social en salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas
I	4. Historia de la salud pública y la creación del estado moderno	Obligatorio	20	12	32	8 horas
I	5. La comunicación social como objeto de estudio y transformación	Obligatorio	20	12	32	8 horas
II	6. Economía política de la salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas
II	7. Fuerza laboral en salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas
II	8. Metodología para la investigación aplicada	Obligatorio	20	12	32	8 horas
II	9. Complejo médico Industrial de salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas
II	10. Seminario para la elaboración del Trabajo Integrador Final	Obligatorio	20	12	32	8 horas
III	11. Sistemas Integrados de Salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas
III	12. Salud internacional	Obligatorio	20	12	32	8 horas
IV	13. Tecnologías de gobierno y administración pública	Obligatorio	20	12	32	8 horas
IV	14. Epidemiología, políticas y programas de salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas
IV	15. Planificación estratégica en salud	Obligatorio	20	12	32	8 horas

IV	16. Atención primaria de la salud (APS) y salud comunitaria	Electivo	20	12	32	8 horas
IV	17. Salud mental y violencias	Electivo	20	12	32	8 horas
IV	18. Gestión estratégica de servicios de salud	Electivo	20	12	32	8 horas
IV	19. Educación en salud: formación y educación permanente	Electivo	20	12	32	8 horas

### 3. Régimen de cursada

Las unidades curriculares que conforman la carrera se desarrollarán en el término de dos años distribuidos en 4 cuatrimestres:

**Cuadro 3 - Organización cuatrimestral de asignaturas**

<b>Primer cuatrimestre</b>	<b>Segundo cuatrimestre</b>	<b>Tercer cuatrimestre</b>	<b>Cuarto cuatrimestre</b>
Estudios de gobierno e intersectorialidad: Salud en todas las políticas	Economía política de la salud	Sistemas Integrados de Salud	Salud internacional
Tecnologías de gobierno y administración pública	Fuerza laboral en salud	Pensamiento, afectación y tecnologías en salud	Seminario para la elaboración del Trabajo Integrador Final
Epidemiología, políticas y programas de salud	La comunicación social como objeto de estudio y transformación	Democracia participativa, interculturalidad y participación social en salud	Seminario Electivo I
Planificación estratégica en salud	Historia de la salud pública y la creación del Estado Moderno	Complejo Médico Industrial de Salud	Seminario Electivo II
	Metodología para la investigación aplicada		

#### **4. Contenidos mínimos de cada asignatura.**

##### **1. Estudios de gobierno e intersectorialidad: Salud en todas las políticas**

Estudios de gobierno y de las herramientas de intervención. Articulaciones posibles entre los procesos de las políticas públicas con los cargos de gestión, coordinación y con mandos medios del sistema (directores/as de hospitales, jefes/as de servicios) poniendo el foco en la adquisición de capacidades para implementar las políticas públicas. Facilitadores y dificultades para el acceso al territorio. Complejidades del campo de la salud: mapa de actores, sistemas de montaje, grados de autonomía y heteronomía, modelos de validación de las prácticas profesionales; adjudicación de autoridades formales e informales y delegación de poder Comunidades de pertenencia. La tarea específica de gobierno, diferenciada y a la vez complementaria con la de gestión pública. Se indaga en los problemas específicos de salud a escala colectiva organizados según daños o grupos vulnerables priorizados que requieren respuestas dimensionadas. Se discute sobre oscilaciones políticas y obstáculos frecuentes tales como “ahorros” presupuestarios, licitaciones que se caen, paritarias que fracasan, evaluadas en función de su repercusión en las tareas de rectoría, de regulación, de control y de inteligencia epidemiológica, de provisión de atención y cuidado, de programas de prevención, de articulación de la red de servicios con diversa repercusión sobre el bienestar y la salud de la población.

##### **2. Pensamiento, afectación y tecnologías en salud**

Características y limitaciones del Modelo Médico Hegemónico (MMH). Tecnologías en salud. Críticas desde las epistemologías feministas y otras perspectivas críticas. Teoría interseccional y desigualdades en el acceso a la salud. Autoridad epistémica y exclusión de saberes subalternos. Cuerpo, afectación y subjetividad. Experiencias de gestión feminista en salud y de modos no hegemónicos.

##### **3. Democracia participativa, interculturalidad y participación social en Salud**

Genealogía de la participación ciudadana en el marco del sistema de salud. Dispositivos de participación social para la prevención y para la solución de problemas de salud: diferentes modelos y variedad de contextos. Abordajes solidarios de lo comunitario y la democracia en salud atentos al diseño de mecanismos de participación. Derechos en el sistema de salud. Acceso a la información y conocimiento de los derechos y deberes de los/las usuarios/as y de los derechos y deberes de los/las profesionales. Interculturalidad como herramienta para favorecer la capacidad de diálogo, discernimiento entre diferencias y democratización del sistema de salud.

##### **4. Historia de la salud pública y la creación del estado moderno**

La perspectiva genealógica del sistema de salud. Modelos alternativos y superadores de los enfoques hegemónicos, prestando especial atención a los movimientos instituyentes en el ámbito de la salud. Relación entre el surgimiento del estado moderno y la salud pública —en sus diversas denominaciones, como policía médica, higienismo, medicina social y salud comunitaria, entre otras.

### **5. La comunicación social como objeto de estudio y transformación**

Papel de la comunicación social en el ámbito de la salud, tanto como objeto de estudio como herramienta de transformación en la gestión gubernamental de la salud. Estrategias innovadoras de comunicación social, incluyendo el uso de tecnologías digitales y las redes sociales. Conceptos y herramientas de comunicación que contribuyan con el diseño y la formulación de estrategias de salud. Comunicación en salud: actores, medios de transmisión, destinatarios, escenarios de la comunicación, construcción del mensaje. Modelos comunicativos en el marco de las políticas de salud y acciones y estrategias comunicativas de las políticas.

### **6. Economía política de la salud**

El campo de la salud como un motor de desarrollo productivo, generación de empleos y soberanía sanitaria. Diálogo entre la economía política y el pensamiento estratégico. Tensión salud mercancía vs. salud derecho, ciudadanos/as vs. consumidores/as. Las finanzas públicas y la salud. El rol del estado en la economía. Los recursos públicos. Los tributos: su clasificación. Estructura del sistema tributario argentino. El sistema sanitario argentino desde la economía política de la salud. Las políticas de privatización en los sistemas de salud

### **7. Fuerza laboral en salud**

Desafíos, tendencias y estrategias relacionadas con la dinámica y el desarrollo de la fuerza laboral en el sector de la salud. Herramientas y enfoques innovadores para mejorar la planificación y gestión de la fuerza laboral en salud. Comprensión de diferentes marcos, estructuras y conceptos de gestión, política y planificación de la Fuerza Laboral. Las implicaciones de la dinámica de formación y educación permanente de la Fuerza de Trabajo en Salud. Salud del/de la trabajador/ra.

### **8. Metodología para la investigación aplicada**

Fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación-acción en salud para la construcción de conocimientos en el campo del gobierno en salud. Diseño de proyectos de investigación-acción en gobierno en salud y herramientas metodológicas para la recolección de información. Sistematización y análisis de información. Diálogo entre conocimiento y acción en el gobierno en salud.

### **9. Complejo médico industrial de salud**

El campo de la salud (que involucra la industria química, biotecnológica, mecánica, y un gran potencial de innovación) como motor de desarrollo productivo, generación de empleos y soberanía sanitaria: a) acceso universal a medicamentos y tecnologías; b) políticas farmacéuticas y sistema de salud, producción de medicamentos - vacunas; c) entidades regulatorias; d) relación costos de producción, precios, consumos y ciudadanía (responsabilidad, prácticas de consumo y medicinas alternativas). Enfoques en salud y su vínculo con las desigualdades sociales y geográficas en el acceso a la salud. Sistema sanitario argentino, su relación con los sistemas de los países de latinoamérica y con los modelos de los países centrales desde la perspectiva del derecho a la salud. Los subsistemas heterogéneos que conviven en argentina: el público, el privado y el de la seguridad social. Rol del Estado en cuanto a inversión, coordinación y creación de incentivos.

### **10. Seminario para la elaboración del Trabajo Integrador Final**

Investigación acción, identificación y explicación de un problema ligado a la práctica profesional y el desarrollo de un proyecto de TIF sustentado que aplique el corpus conceptual de la maestría en una propuesta de intervención ligada al contexto de trabajo.

### **11. Sistemas Integrados de Salud**

Ejes fundamentales y los desafíos de los sistemas universales e integrales de salud. Herramientas teórico-prácticas fundamentales para la construcción y gestión de agendas en el campo de la Salud Internacional la planificación y gestión de Sistemas Nacionales Universales e Integrales de Salud.

### **12. Salud Internacional**

Evolución histórica y conceptual de la salud internacional, incluyendo los principales marcos teóricos, actores y la transformación del campo desde la salud internacional hacia la salud global. Metodologías de análisis, intervención e investigación en salud internacional, junto con estrategias de abordaje y prácticas de gobierno. Determinantes internacionales de la salud, incluyendo flujos migratorios y su impacto en la adherencia a tratamientos, el comercio internacional y el cambio climático. Mecanismos de gobernanza global en salud, los acuerdos multilaterales y el funcionamiento de redes transnacionales para el seguimiento de casos de patologías agudas y crónicas. Oportunidades y desafíos emergentes en el campo de la salud internacional, junto con metodologías para el diseño e implementación de políticas públicas que integren la perspectiva global-local. Análisis de experiencias concretas de gestión de crisis sanitarias.

### **13. Tecnologías de Gobierno y administración pública**

Impacto e implicaciones de las tecnologías emergentes en el ámbito de gobierno y la administración pública. Las tecnologías de gobierno. La administración pública. El concepto de burocracia. Estrategias y desafíos de digitalización en organismos de salud. Plataformas digitales,

interoperabilidad y acceso a servicios. Gobernanza de datos y ética en el uso de tecnologías en salud.

#### **14. Epidemiología, políticas y programas de salud**

Relación entre la epidemiología, las políticas de salud y la implementación de programas de salud efectivos. Influencia de los datos epidemiológicos en la formulación de políticas de salud a nivel nacional e internacional, así como en el diseño, la implementación y la evaluación de programas de salud pública dentro de una perspectiva inter y transdisciplinaria. Epidemiología crítica.

#### **15. Planificación estratégica en salud**

Supuestos teóricos de la planificación aplicada a las políticas y programas sociales con una perspectiva estratégica articulados en un marco de reformas sistemáticas. Elementos conceptuales de planificación estratégica, pensamiento estratégico y desarrollos metodológicos aplicados a situaciones concretas política social en el país. Momentos de la planificación y su posible adecuación a diferentes realidades y a diferentes actores sociales. El rol de los/las agentes: fuerzas y actores sociales y los aportes de la teoría de campo.

#### **16. Atención Primaria de la Salud (APS) y Salud comunitaria (Asignatura electiva)**

Complejidad de las múltiples dimensiones de la salud de nuestras comunidades, su naturaleza cambiante y las diferentes formas sobre cómo la APS y la Salud Comunitaria pueden dar respuestas interactivas eficaces. Las nuevas tecnologías y los contextos de aplicación. El componente de gestión del conocimiento, de investigación operativa, de innovación tecnológica, de investigación-acción, de documentación de buenas prácticas y de encuentro sistemático aplicado al primer nivel de atención. Múltiples interpretaciones de la APS, la hibridación con diferentes experiencias contenidas en el término “salud comunitaria” y la proliferación de prácticas de diferente grado de efectividad e innovación. Herramientas y dispositivos.

#### **17. Salud mental y violencias (Asignatura electiva)**

El nuevo modelo de atención en Salud/Salud Mental centrado en el paradigma de los Derechos Humanos, Géneros y Diversidad. Integralidad, intersectorialidad e interdisciplina en el proceso-salud-enfermedad-atención-cuidados (PSEAC) con base en la comunidad. Ley Nacional de Salud Mental (LNSM N° 26.657) y otras leyes que componen el marco normativo vigente. Herramientas teóricas y metodológicas. Los procesos de formación y actualización de los equipos de salud. Representaciones y prácticas que contribuyen a mejorar la calidad y el acceso a los dispositivos de atención y cuidados. La transformación del modelo de atención integral en salud mental integrado al sistema de salud.

#### **18. Gestión Estratégica de servicios de salud (Asignatura electiva)**

Gestión de los servicios de salud. Su relación con las políticas públicas. Modelos de atención y organización de los servicios de salud. Gestión de la calidad y la calidez centradas en el/la ciudadano/a basada en redes intra e interinstitucionales. Gestión del trabajo. Educación permanente y docencia.

#### **19. Educación en salud: formación y educación permanente (Asignatura electiva)**

La especificidad del rol formador de los y las trabajadores/as en el campo de la salud, sus dimensiones y variables, en el marco de la perspectiva de derechos y la importancia de la vinculación entre formación e investigación. Las/os trabajadores/as con un rol docente en los escenarios de salud desde el enfoque de la educación permanente. Lo educativo como problema de conocimiento para la transformación de las prácticas, desde la perspectiva traslacional en el campo de la salud. Espacios de salud como escenarios de aprendizaje. Entornos virtuales de aprendizaje en salud.

#### **IV. Metodología de trabajo**

La propuesta de enseñanza se llevará a cabo con modalidad a distancia, a través del SIED UNPAZ Virtual. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ se encuentra aprobado por con Resolución CS 187/18, con reconocimiento de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación por Res. 13/2020.

Las asignaturas se desarrollarán bajo la estrategia de enseñanza de seminario. Esta estrategia propone la construcción colectiva de conocimiento a través de la investigación de los núcleos temáticos sustantivos del eje, centrándose en la profundización de problemáticas teóricas que abordan los/as diversos/as autores/as propuestos/as. Se proponen los seminarios como espacios de discusión y producción de conocimiento colectivo sobre problemáticas comunes, donde cada integrante tomará a su cargo la presentación de un contenido, tema, problema o núcleo temático. Cada Seminario se desarrollará con encuentros sincrónicos intensivos y trabajo asincrónico entre dichos encuentros.

La cursada de la Maestría a distancia se viabilizará mediante el Campus Virtual de la UNPAZ, lo que permitirá el seguimiento de las instancias teóricas, el acceso a material bibliográfico y restantes materiales didácticos, la participación en las actividades de índole práctica, el intercambio entre docentes y cursantes (y cursantes entre sí), la formación de consultas, la entrega y devolución de los trabajos requeridos y las instancias de evaluación de los contenidos abordados. En este sentido, la propuesta se desarrollará en el marco de una plataforma que cuenta con las herramientas necesarias para garantizar el acceso a los contenidos teóricos en todos sus formatos (textos, videos), diferentes herramientas para realizar los ejercicios prácticos, así como para propiciar el diálogo con el plantel docentes y los intercambios entre estudiantes. Tendiendo en cuenta la experiencia desarrollada en otras instancias de formación de grado y posgrado, el espacio que se

organiza en el campus virtual posee rasgos coherentes con el espíritu de la propuesta a nivel de contenidos y enfoque teórico: la fluidez de su uso, la posibilidad de un recorrido autónomo y la capacidad de estimular la apropiación de contenidos y el carácter activo y protagónico del estudiante en el proceso de recorrido por la Maestría. La consideración de espacios de intercambio en la plataforma constituye un aspecto central de la propuesta formativa.

El proceso de la cursada comprenderá actividades sincrónicas y asincrónicas:

1. Actividades sincrónicas: se llevarán a cabo a través de plataformas de videoconferencia, con momentos de exposición dialogada con el/la docente y propuestas de trabajo individual o grupal.
2. Actividades asincrónicas: se llevarán a cabo en el aula virtual del Campus de UNPAZ, donde se desarrollarán distintas actividades para promover y consolidar los aprendizajes del cursante, tanto de manera individual como grupal, mediante clases grabadas o escritas que introduzcan los temas.

En el Campus Virtual de la UNPAZ cada asignatura contará con un espacio propio (aula virtual) donde se incorporarán los siguientes contenidos: Programa, Hoja de ruta, Actividades obligatorias y optativas, Bibliografía, Recursos didácticos y Consignas de Evaluación.

Cabe destacar que la UNPAZ prevé, previo al inicio de la Maestría, que el equipo docente participe de una capacitación brindada por tutores/as de la Dirección General de Desarrollo Curricular con el fin de abordar estrategias y herramientas de la educación a distancia y conocer en profundidad el SIED-UNPAZ, así como el acompañamiento permanente del equipo de dicha Dirección.

## **V. Modalidad de evaluación y condiciones de acreditación y regularidad**

La evaluación del proceso de aprendizaje se realizará a través del cotejo del cumplimiento de las actividades establecidas en el programa de cada espacio curricular, en tanto ellas estarán destinadas a promover la reflexión e interacción a partir de foros, participación en debates sincrónicos y otro tipo de intercambios, para favorecer la comprensión de la bibliografía, del análisis de casos y de las implicancias prácticas de las problemáticas específicas del seminario. Estas instancias permitirán realizar un seguimiento de la participación, considerando la progresión del trabajo y el abordaje de los contenidos.

La evaluación final de cada asignatura contempla la producción durante el proceso, acreditando con distintas estrategias la incorporación de los contenidos trabajados. Cada espacio curricular tendrá una evaluación final y será calificado de 0 a 10, siendo 6 la nota de aprobación.

La evaluación final tendrá que dar cuenta de la reflexión e integración de los contenidos desarrollados a lo largo del seminario y se valorará la vinculación que pueda establecerse con el tema que se pretende abordar en el marco del Trabajo final de Maestría.

La regularidad en una actividad curricular se mantiene hasta 6 (SEIS) meses después de finalizada la misma, debiendo darse por cumplimentada la aprobación dentro de ese plazo. Los requisitos para mantener la regularidad para cada unidad curricular son:

Los requisitos para mantener la regularidad para cada unidad curricular son:

- a. cumplir con no menos del 70% de las actividades sincrónicas y asincrónicas propuestas en cada unidad curricular,
- b. cumplir la propuesta de evaluación que se proponga en cada unidad curricular.

Serán requisito para conservar la regularidad en la Maestría:

- a. aprobar al menos dos seminarios al año,
- b. cumplir con los compromisos administrativos y financieros contraídos al momento de la inscripción.

## **Condiciones de graduación**

1. Los requisitos de graduación incluyen:

- A. Haber aprobado la totalidad de las unidades curriculares previstas.
- B. Encontrarse como estudiante regular en la carrera
- C. Aprobar el Trabajo Integrador Final de acuerdo al marco reglamentario vigente.
- D. Cumplir con los compromisos administrativos y financieros contraídos.

2. Trabajo Integrador Final

Se podrá acceder al título Magister *en Estudios y Tecnologías de Gobierno en Salud* cumpliendo con los requisitos del punto anterior más la presentación del Trabajo Integrador Final, que deberá presentarse de acuerdo con el reglamento que a tal fin establezca la maestría y en concordancia con la normativa institucional aplicable.

El Trabajo Integrador Final, de carácter individual y escrito, podrá adquirir formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

En el marco de esta maestría, el Trabajo Integrador Final estará orientado a la investigación en profundidad sobre un problema o dimensión del gobierno y la gestión pública en salud promoviendo,

al mismo tiempo, una propuesta de intervención que incluya uno o más dispositivos innovativos para una transformación orientada a la mejora de las condiciones de salud de la población.

Se realizará bajo la supervisión de un/a Director/a de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de Posgrado (Resolución CS N° 54/18). Podrán ser directores/as de TIF quienes posean título igual o superior al de Magister o antecedentes equivalentes especificados en la propuesta de designación. Los/as directores/as —y co-directores/as cuando los hubiera— deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habiliten para la orientación y dirección de dichos trabajos. Un mismo trabajo final podrá incluir un/a co-director/a. La figura del co-director/a será exigible en los casos en que el director y maestrando/a no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran.

El TIF deberá ser presentado en el plazo máximo de DOS (2) años de haber aprobado las unidades curriculares, pudiendo solicitar una extensión del plazo por UN (1) año más. Se requerirá que sea defendido en forma oral y pública ante el jurado designado para su evaluación. El jurado estará integrado por tres (3) profesores/as o investigadores/as que acrediten iguales condiciones que los/as Directores/as de Trabajo final y al menos uno (1) será externo a la UNPAZ. El jurado será designado y su función será desempeñada de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Posgrado aprobado por Resolución CS N°54/18.

La evaluación del TIF tomará en cuenta el interés e importancia del tema; la estructura lógica y conceptualización y la metodología; la originalidad; la calidad; la bibliografía y fuentes, entre otras. La calificación asignada al Trabajo Integrador Final, según el procedimiento normado en la Resolución CS 54/18, será determinada por el Jurado del Trabajo Integrador Final que fundamentará su dictamen de acuerdo con la siguiente escala:

- 10 (Sobresaliente) con Honores
- 10 (Sobresaliente)
- 9 y 8 (Distinguido)
- 7 y 6 (Bueno)
- 5 y 4 (Regular)
- 3, 2, 1, 0 (Desaprobado)

## **VI. Mecanismo de Autoevaluación**

Para la autoevaluación de la Maestría se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii)

encuestas semestrales a los/las cursantes sobre los/las docentes y unidades curriculares; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada una de las unidades curriculares; (iv) análisis, seguimiento y evaluación de los/las cursantes en relación con el desempeño académico de cada unidad curricular, en general, y los Trabajos Finales, en particular; (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría por parte de la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente, y (vi) emisión de informes anuales al Rectorado por parte de la Escuela de Posgrado sobre la implementación de la Maestría.

## **VII. Reglamento de la maestría**

Resultará de aplicación las normas del presente plan junto con lo normado en la resolución CS N° 54/18

## **VIII. Cuerpo académico**

El plantel de la Maestría se compone de un cuerpo académico, compuesto por el Comité académico, la Dirección y la Coordinación académica y los/as docentes. El equipo desarrollará sus tareas en articulación con la Escuela de Posgrado y con la Dirección General de Desarrollo Curricular en el marco de las tareas del área de Formación Virtual de la Secretaría Académica (Reglamento SIED UNPAZ, Art. 27 y 28 entre otros).

Las funciones del Comité académico, la Dirección, la Coordinación académica y los/las docentes se encuentran establecidas en el Reglamento de Posgrado (Resolución CS N°54/2018).

Conformación del cuerpo académico:

- a. Directores: Mg. Nicolás Kreplak y Dr. Mario Rovere
- b. Coordinadores/as académicos/as: Mg Cintia L'Hopital y Mg. Norberto Schapochnik
- c. Comité Académico: Mg. Nicolás Kreplak, Dr. Mario Rovere, Dra. Stolkiner Alicia, Dra. Ligia Bahía.

## **IX. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros.**

### **(i) Infraestructura, equipamiento**

Se utilizará la infraestructura informática, equipamiento y apoyo técnico de la UNPAZ.

### **(ii) Aspectos financieros y presupuestarios**

Los aspectos financieros y presupuestarios se regirán por los reglamentos correspondientes, ante la Resolución CS 54/2018 (Reglamento de Posgrado) como la Resolución CS

120/2018. Oportunamente se presentará al Consejo Superior el presupuesto específico para cada cohorte, contemplando el ARTÍCULO 51 del Reglamento de Posgrado, que establece que los fondos percibidos por el dictado de POSGRADOS serán utilizados prioritariamente a los fines de cubrir:

- los honorarios de cuerpo académico y docente del POSGRADO;
- los gastos administrativos de la UNPAZ; y,
- la posibilidad de otorgar becas para los/las postulantes.

# Hoja de firmas



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 30/04/2025 16:14:28  
**Cargado por:** ROMINA MAROLT



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 05/05/2025 10:42:55  
**Autorizado por:** SANTIAGO MONACO



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 05/05/2025 11:10:23  
**Autorizado por:** DARIO EXEQUIEL KUSINSKY